

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020

Asunto: Réplica

Señores

4 PELAGATOS

Presente.-

Amparado en la Ley Orgánica de Comunicación, en su Art. 23, en la cual se establece que “las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, o sobre asuntos a su cargo por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de comunicación legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general”, me permito pedir la publicación de esta comunicación de réplica y señalar lo siguiente:

La nota publicada este sábado, 28 de noviembre de 2020, bajo el título de: Romo se fue, pero dejó bombas de tiempo, contiene una serie de afirmaciones falsas, muy mal redactadas, que se enmarcan dentro de una clara estrategia de “framing” contra mi persona, a través de la cual se busca construir un relato negativo fácilmente desmontable porque carece de pruebas y porque se “sustenta” solo a través de expresiones tales como: “enfiló sus dardos”, “mencionó”, “dijo”, y no exhibe una sola prueba o documento que sostenga las elucubraciones del autor o de su fuente, es decir que las “bombas de tiempo” no son más que pura fraseología vacía disfrazada de periodismo.

Valga añadir que el hecho de repetir de forma literal los dichos de la funcionaria, recientemente censurada y destituida por la Asamblea Nacional, no exime al redactor de hacer su trabajo quien señala textualmente:

1. Involucrados en la estafa del Isspól.

“En la estafa a los fondos previsionales del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspól), Romo enfiló sus dardos evidentemente hacia la bancada correísta y al asambleísta José Serrano, quien fue, durante el gobierno de Rafael Correa, el ministro del Interior que hacía y deshacía en la Policía. Precisamente para eso mencionó al menos dos veces, el año en que se produjo la estafa: 2015, cuando Serrano era, además, presidente del directorio del Isspól. «Fijense bien en los años y todos los actores involucrados».

Ese año, el directorio del Isspól entregó más de 300 millones de dólares a cambio de papeles que no existen o que nadie sabe dónde están.(...)”

La ausencia de rigurosidad y profesionalismo de estas líneas sólo demuestran la estrategia de construir un relato en mi contra, porque las preguntas que saltan tras la lectura son obvias: ¿A qué fechas se refiere exactamente al decir que fui presidente del directorio del Isspól? ¿A cuánto ascendería el monto del perjuicio al Isspól, bajo mi estricta responsabilidad? ¿Dónde están las órdenes de pago,

transacciones o documento alguno que sustente tales afirmaciones? Son preguntas que un estudiante medianamente preparado de primer año de periodismo se haría, pero aquí no existen, ni es el caso, porque la intención claramente es otra.

Una mínima investigación les permitiría saber, para empezar, que desde el 01 de junio de 1995, fecha en la que se crea el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol), hasta el 21 de octubre del año 2016, el Ministro/a del Interior (hoy Ministro/a de Gobierno) no formaba parte del Consejo Superior ni presidía la entidad en mención.

Fue a partir del 21 de octubre del 2016, fecha en la que se publica en el Registro Oficial N° 867 la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, cuando el Consejo Superior pasa a denominarse Consejo Directivo y a ser integrado, entre otras autoridades, por el Ministro/a del Interior (hoy Ministro/a de Gobierno) o su delegado, quien lo preside y tiene voto dirimente.

Mi gestión como presidente del Directorio del Isspol, fácil es averiguarlo, se produce en el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2016, es decir 26 días, tiempo en el cual no se generó ninguna inversión, como consta en los registros institucionales. ¿Presidí el directorio del Isspol en 2015 como se afirma maliciosamente? NO. ¿Es ésta una de las bombas de tiempo a las que se hace referencia? Si es el caso, nunca explotó por estar mal formulada.

Adicionalmente, según documentación interna del Isspol, las inversiones señaladas en este gravísimo caso corresponden, en su gran mayoría, a los años 2018 y 2019, periodo en el cual yo ya estaba cumpliendo mis funciones como Asambleísta Nacional electo por las y los ecuatorianos. ¿Quién presidía la institución durante esos años? ¿Es muy difícil saber o es que ese dato no importa para los fines de la nota?

Luego señala el autor:

2. Serrano y el reparto de los hospitales

“Romo dijo que durante su gestión, al contrario de lo ocurrido en la de Serrano (esta vez no lo citó), se fortaleció la institucionalidad de la Policía. «Nunca un mayor ocupó el puesto de un general, ningún oficial estuvo en tres funciones distintas en función de su conveniencia y no he entregado condecoraciones y reconocimientos para convertir a los últimos en primeros». Pero la alusión más directa a Serrano fue casi al final de su intervención cuando se refirió a las acusaciones que se le han hecho por el tema del supuesto reparto de los hospitales. Si en verdad sus acusadores quisieran investigar el tema debían preguntar por «quien presidió la Asamblea y aceptó en televisión nacional que había ido a reunirse en Panamá para proteger al entonces vicepresidente Jorge Glas»(...).”

Una vez más estas líneas demuestran de forma evidente la intención y la mala fe de quien escribe, que temerariamente busca cubrir mi nombre bajo un manto de sospechas y elucubraciones, porque el escándalo del reparto de hospitales no tiene nada que ver con la campaña política de 2016, sino que se basa fundamentalmente en el testimonio de un asambleísta destituido y actualmente en prisión por ser uno de los autores confesos de dicho crimen y quien ha mencionado, ¡con nombre y apellido!, a la ex Ministra de Gobierno.

Pregunto ¿Es que el pelagato autor de la nota vive en otra realidad, como la novia de otro implicado en este tristísimo caso, Daniel Salcedo, o de qué estamos hablando? Resulta por tanto absurdo que una nota periodística esté basada en supuestos o presunciones del periodista que la escribe, citando únicamente a una fuente que se dedicó a recitar acusaciones sin prueba alguna de lo dicho, descontextualizando no solo sus propias acusaciones sino también la naturaleza de su exposición. Es por eso que a pesar de esta evidente estrategia de “framing” o de “encuadre” no podrán tergiversar la verdad de los hechos.

Y aunque resulta evidente que el autor escribe para su cámara de eco, los ciudadanos merecen conocer la realidad, aquella que se apega a los hechos, no la que se pretende distorsionar de acuerdo a intereses que transgreden incluso el respeto a la honra y dignidad de las personas. En honor a la ética periodística, invito al medio de comunicación 4 Pelagatos a contrastar la información de manera adecuada, a referir datos y citas que cuenten con sustentos y no solo con la carga emotiva de quien escribe para así pretender “informar” a los ecuatorianos.

En mi calidad de legislador cumplo con los deberes, responsabilidades y competencias asignadas en la Ley y la Constitución de la República, sin odios, sin revanchismos, sin otra motivación que el beneficio de mis compatriotas. Por lo tanto, no caben insinuaciones que menoscaban la verdad y atentan contra mi derecho a la honra y al buen nombre de forma tan malintencionada.

Es por eso, sobretodo, que escribo esta comunicación para dejar constancia de este hecho, así como de la gravedad de las falsas acusaciones desplegadas en mi contra en la nota de la referencia.

Seguro de contar con la réplica correspondiente, al amparo de la Ley.

Atentamente,

José Serrano Salgado
ASAMBLEÍSTA NACIONAL